



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADEM 2020

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI



INTRODUCCION

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2020 es el instrumento de gestión que guiará el quehacer en la educación de la comuna en forma articulada y coherente, frente a los objetivos que el Departamento de Educación en conjunto con cada uno de los establecimientos educativos se ha propuesto para la mejora en el año 2020.

En este sentido, con el fin de obtener buenos resultados y avanzar en un sistema educativo que brinde igualdad oportunidades a todos los estudiantes, se vuelve imperativo desarrollar un plan general que brinde los lineamientos para que la comunidad educativa en su conjunto genere las condiciones para que los estudiantes cumplan sus metas y se desarrollen integralmente en un ambiente grato, inclusivo y diverso.

Es primordial generar las instancias de diálogo y trabajo colaborativo con la finalidad de crear redes de apoyo, estrategias metodológicas que cubran las necesidades educativas de la comuna y de cada unidad educativa según su propio contexto, atendiendo los requerimientos tanto de las escuelas urbanas, el único liceo de la comuna, el establecimiento poli docente y los 20 establecimientos unidocentes que según su propia realidad deben entregar una educación de calidad.

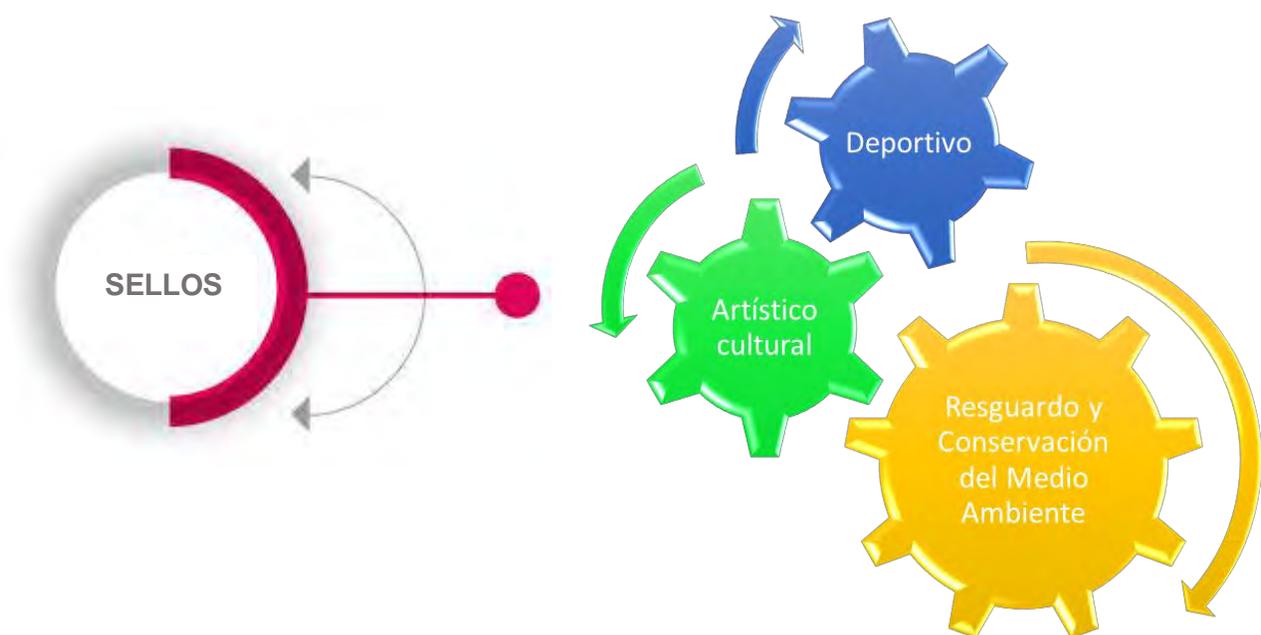
Este instrumento de gestión pretende articular a todos los entes involucrados en el desarrollo educacional de la comuna y además vincular a los propios programas de los establecimientos y el sostenedor, de tal modo que todos los estudiantes, desde el nivel pre-escolar a los estudiantes de enseñanza media logren sus metas, se desarrollen de manera integral y continúen en el sistema escolar con todas las condiciones necesarias para cumplir este objetivo.

MISION, VISION Y SELLOS INSTITUCIONALS COMUNALES



Garantizar a los y las estudiantes de los distintos niveles educativos de nuestra comuna una educación de calidad. Enmarcado en un ambiente seguro, inclusivo y participativo abierto a toda la comunidad educativa.

Formar estudiantes que se desarrollen de manera íntegra, siendo un aporte para la comuna y la sociedad. Con conocimientos y valores sólidos, espíritu crítico y autónomo, capaces de enfrentar los desafíos de la vida actual.



ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

La comuna de Punitaqui cuenta a octubre del año 2.019 con establecimientos municipales y particulares subvencionados, entregando educación en los niveles parvularia, básica y media.

Es así como coexisten los siguientes establecimientos:

Tipo de Establecimiento	Cantidad	Administración
Colegio de Educación Básica y Media Urbana	2	Particular Subvencionado
Escuela Especial de Lenguaje	1	Particular
Escuela Educación Especial	1	Particular
Sala Cuna y Jardín Infantil Urbano	2	Fundación Integra/JUNJI
Sala Cuna y Jardín Infantil Rural	2	Fundación Integra/JUNJI
Sala Cuna y Jardín Infantil	3	Municipal
Escuela Educación Básica Urbana	2	Municipal
Escuela Educación Básica Rural	2	Municipal
Escuela Educación Básica Unidocente	19	Municipal

Nómina de Establecimientos de Administración Municipal

N°	Establecimientos Urbanos	N°	Establecimientos Unidocentes
1	Bélgica	1	Luz de Luna
2	Liceo Alberto Gallardo	2	Higuera de Quiles
		3	Hijos del Peral
N°	Establecimientos Rurales	4	Maqui de Quiles
1	Sol Naciente	5	Villa los Quile
2	Teresita De Los Andes	6	Graneros
		7	San Antonio de Padua
N°	Salas Cuna y Jardines Infantiles	8	Las Cruces
1	Las Ardillitas	9	Beatriz Vega Vega
2	Los Molinitos	10	Almendro de Quiles
3	Cunitas De Oro	11	San Pedro de Quiles
		12	Durazno de Quiles
N°	Hogares Estudiantiles	13	Ajial de Quiles
1	Hogar Femenino	14	Villa Los Corrales
2	Hogar Masculino	15	Portezuelos Blancos
		16	El Cienago
		17	Higuera de Punitaqui
		18	La Granjita
		19	Altos de Pechen

Nota: La escuela básica Las Ñipas se encuentra con un cierre temporal total, debido a que no se registra matrícula para los niveles existentes en el establecimiento y no existe proyección de matrícula para la unidad educativa.

GEORREFERENCIACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE PUNITAQUI



OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS COMUNALES

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
OPORTUNIDADES DE TRAYECTORIA ESCOLAR / LIDERAZGO	Generar condiciones institucionalizadas técnico-pedagógicas y administrativas, para planificar, ejecutar, monitorear y evaluar los procesos educativos y administrativos. Para luego reformular acciones que faciliten la inserción, permanencia y desarrollo integral de la comunidad educativa.	Que el 60% de la comunidad educativa establezca condiciones institucionalizadas técnico-pedagógicas y administrativas, para planificar, ejecutar, monitorear y evaluar los procesos educativos. Para luego reformular acciones que faciliten la inserción, permanencia y desarrollo integral de la comunidad educativa.
ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA / GESTIÓN CURRICULAR	Instaurar prácticas técnico-pedagógicas tales como preparación de la enseñanza, creación de un ambiente para el aprendizaje, enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes y responsabilidades profesionales. Como base para asegurar un proceso de calidad, contextualizado, equitativo e inclusivo desde y/o a través de todos los sectores curriculares.	Que el 60% de las comunidades educativas instauren practicas técnico-pedagógicas tales como preparación de la enseñanza, creación de un ambiente para el aprendizaje, enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes y responsabilidades profesionales. Como base para asegurar un proceso de calidad, contextualizado, equitativo e inclusivo desde y/o a través de todos los sectores curriculares.
GESTIÓN AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO CONVIVENCIA ESCOLAR	Generar estrategias para la promoción de una convivencia escolar armónica y de respeto mutuo entre los distintos actores del sistema educativo, a través de la implementación, difusión y monitoreo de un plan comunal que asegure las condiciones adecuadas para fortalecer el proceso de una sana convivencia en la comunidad educativa.	Que el 60% de las estrategias mencionadas en el plan de convivencia escolar generen un ambiente armónico y de respeto mutuo entre los distintos actores del sistema educativo, que asegure las condiciones adecuadas para los procesos de una sana convivencia en la comunidad educativa.

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL PERÍODO 2.016 A 2.019

La matrícula en los diferentes establecimientos tiene una trayectoria diferente, por cuanto las escuelas del sector rural que imparten educación unidocente presentan cambios que tienen relación a la población de la zona geográfica en que se encuentra el establecimiento, no así los establecimientos del radio urbano, que deben lidiar con factores internos y externos que modifican la matrícula año a año.

Entre los factores internos se encuentran: los resultados de las pruebas estandarizadas como SIMCE, situaciones asociadas a convivencia escolar y gestión del establecimiento. Entre los factores externos se encuentran la oferta educacional disponible, Sistema de admisión escolar (SAE), migración de las familias a otras comunas y descenso sostenido en la natalidad comunal.

Cuadro N° 1: Detalle por establecimiento

	RBD	ESCUELA	MATRÍCULA 2016	MATRÍCULA 2017	MATRÍCULA 2018	MATRÍCULA 2019
1	899-0	Escuela Luz de Luna	4	3	1	2
2	900-8	Escuela Básica Higuera de Quiles	11	14	14	9
3	907-5	Escuela Hijos del Peral	11	4	8	6
4	897-4	Escuela Bélgica	421	420	428	411
5	923-7	Escuela El Maqui de Quiles	3	4	5	3
6	925-3	Escuela Villa los Quiles	14	8	5	5
7	928-8	Escuela Básica Graneros	12	8	11	9
8	931-8	Esc. Bas. San Antonio de Padua	17	15	13	19
9	933-4	Escuela Las Cruces	4	2	1	5
10	934-2	Escuela Beatriz Vega Vega	10	9	6	8
11	939-3	Escuela Almendro de Quiles	3	6	5	5
12	940-7	Escuela Básica San Pedro	5	7	9	12
13	945-8	Escuela Sol Naciente	28	30	28	23
14	946-6	Esc. Básica Teresita de los Andes	140	179	200	209
15	949-0	Escuela El Durazno de Quiles	6	4	5	4
16	954-7	Escuela Ajial de Quiles	9	8	7	7
17	955-5	Escuela Villa los Corrales	6	4	3	6
18	956-3	Escuela De Portezuelos Blancos	3	4	5	5
19	957-1	Escuela El Ciénago	7	6	6	6
20	13309-4	Esc. La Higuera de Punitaqui	11	17	15	15
21	13363-9	Esc. Básica Municipal La Granjita	10	9	5	5
22	13498-8	Escuela Básica Altos de Pechén	2	3	2	2
23	11111-1	Liceo Alberto Gallardo Lorca	355	342	302	283
		MATRÍCULA COMUNAL	1.092	1.106	1.084	1.059

Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

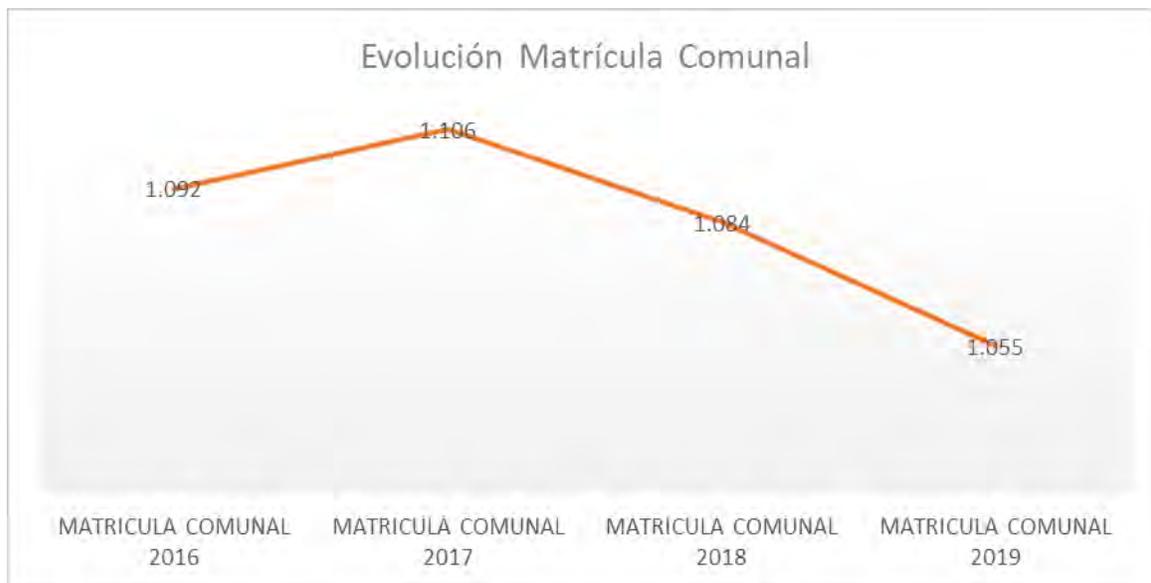


Es así como los establecimientos **Escuela Bélgica** y **Liceo Alberto Gallardo Lorca**, presentan una disminución sostenida de la matrícula, a diferencia de los establecimientos rurales, que dependiendo de la movilidad de las familias de la localidad su matrícula aumenta o disminuye, lo que apunta a otro fenómeno que guarda relación con aspectos pedagógicos, de desarrollo social y personal de los estudiantes.

El establecimiento **Teresita de Los Andes**, es la unidad educativa que en cuatro años presenta un aumento sostenido en la matrícula, subiendo de 140 estudiantes en el año 2016 a 209 estudiantes el 2019. Su evolución positiva se explica por el aumento sistemático de la población de la localidad de Las Ramadas, junto con el trabajo pedagógico realizado por el establecimiento y la categorización Medio de la Agencia de La Calidad.

La unidad educativa que presenta mayor pérdida de matrícula es el **Liceo Alberto Gallardo Lorca**, disminuyendo de 355 estudiantes el año 2016 a 283 estudiantes el 2019, 72 alumnos menos matriculados, equivalente a un descenso de 20.3%

Grafico N°1: Evolución Matrícula Comunal (Periodo 2.016-2.019)



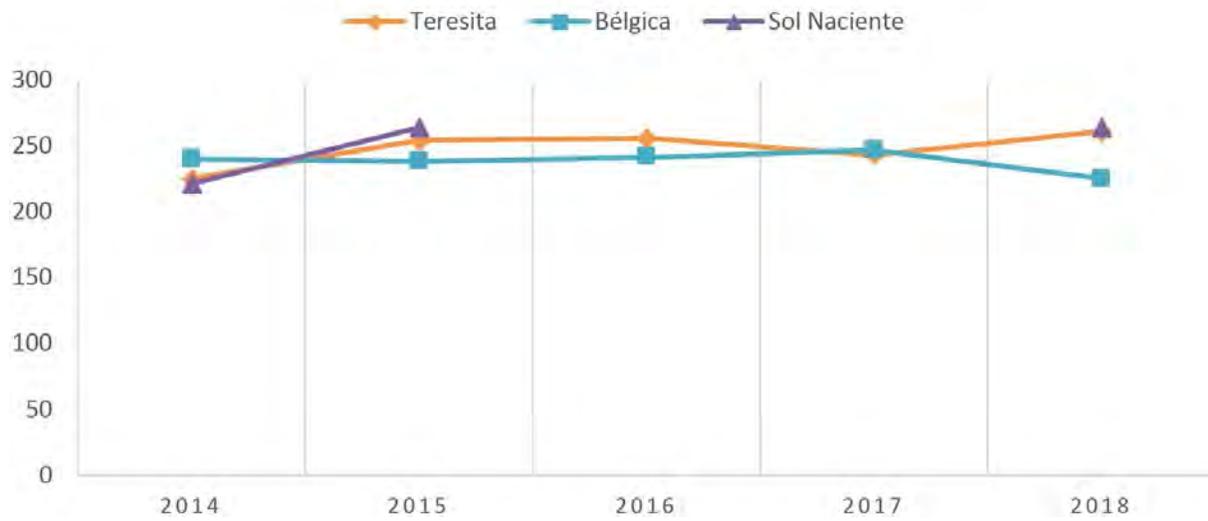
Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

RESULTADOS PRUEBAS ESTANDARIZADAS

SIMCE 4° y 6° Básico Escuelas Polidocentes

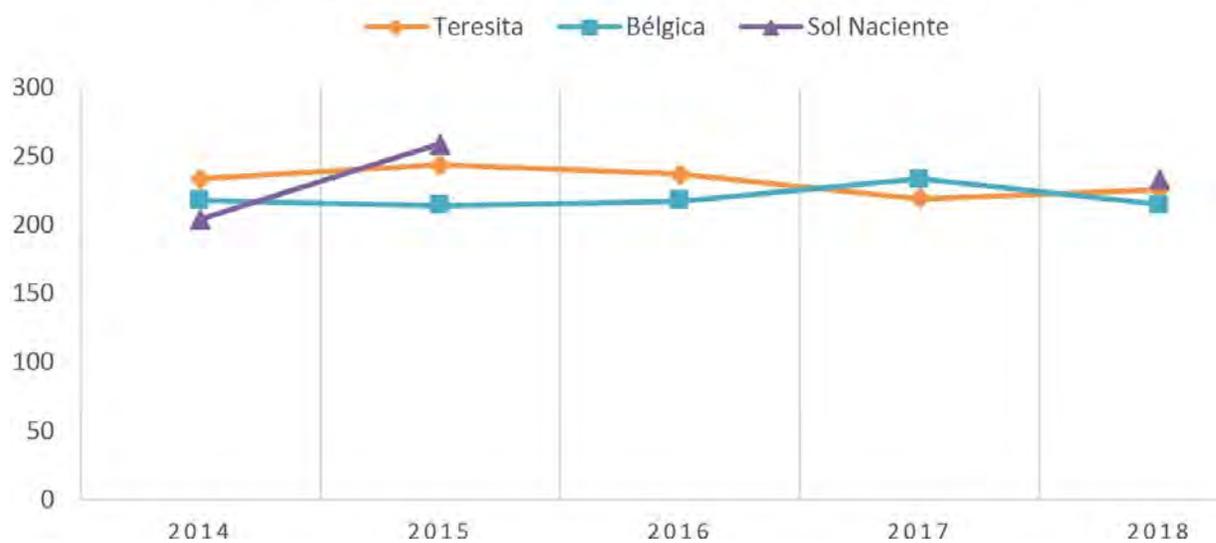
Cuadro comparativo N° 2: SIMCE 4° Básico Escuelas Polidocentes

RESULTADOS SIMCE LENGUAJE



Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

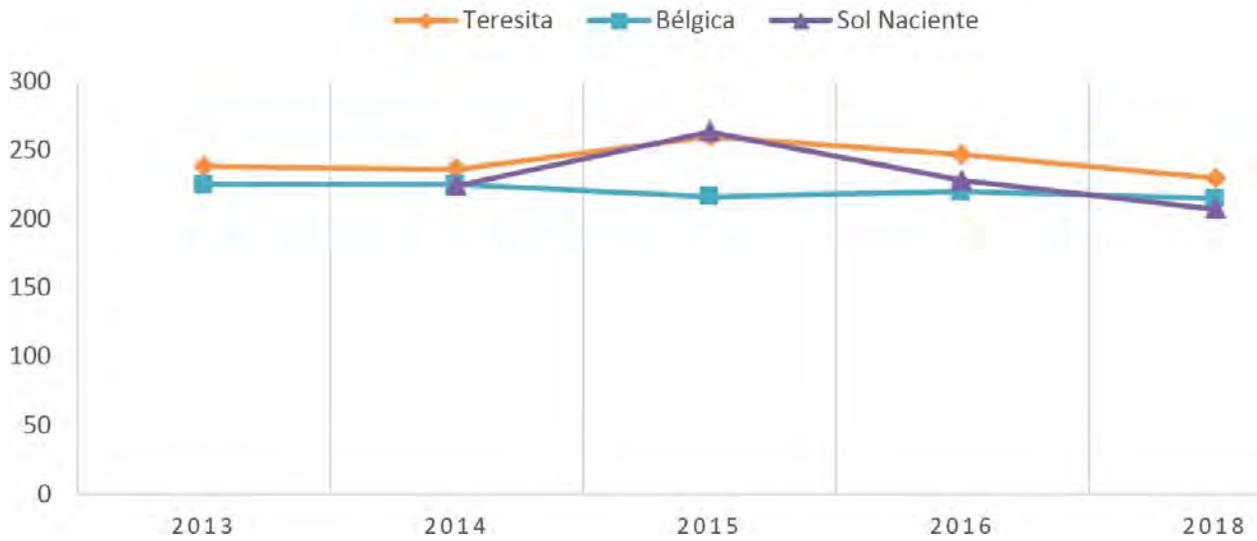
RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICAS



Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

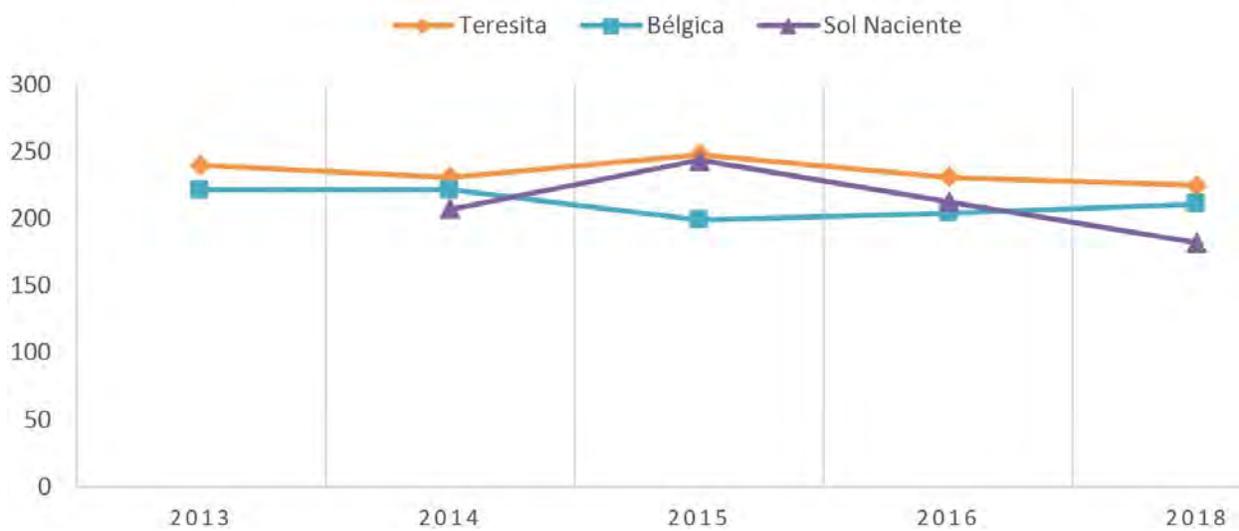
Cuadro Comparativo N° 3: SIMCE 6° Básico Escuelas Polidocentes

RESULTADOS SIMCE LENGUAJE



Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

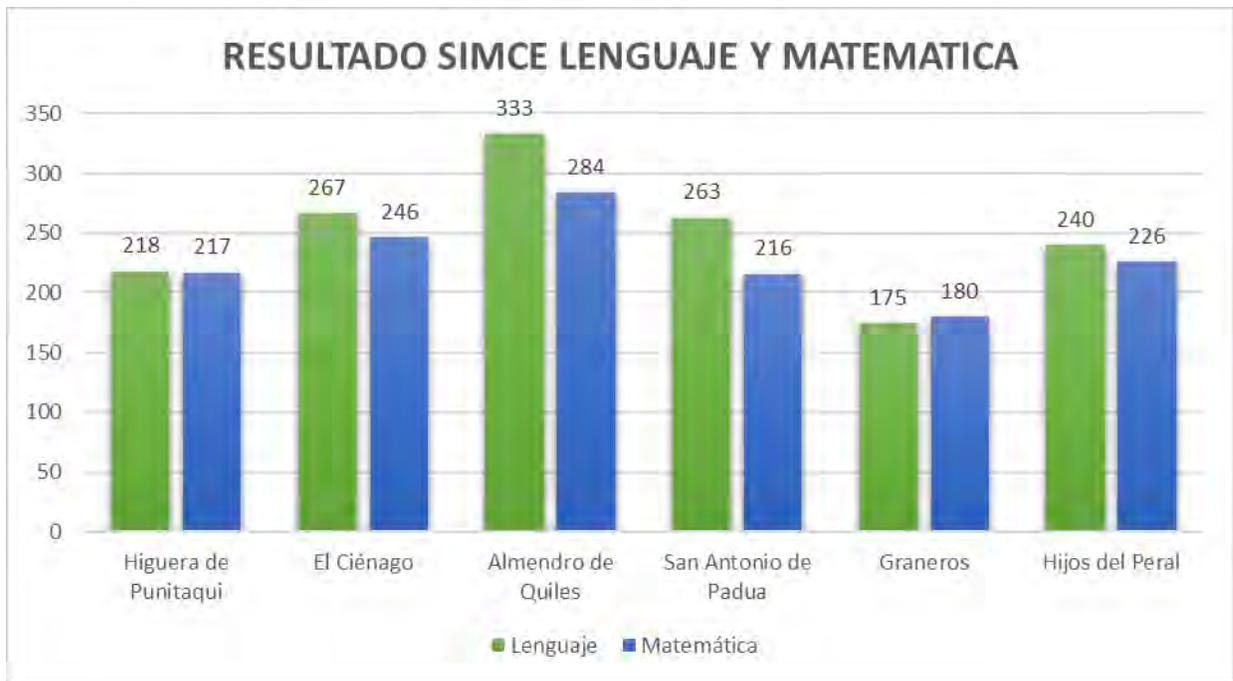
RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICAS



Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

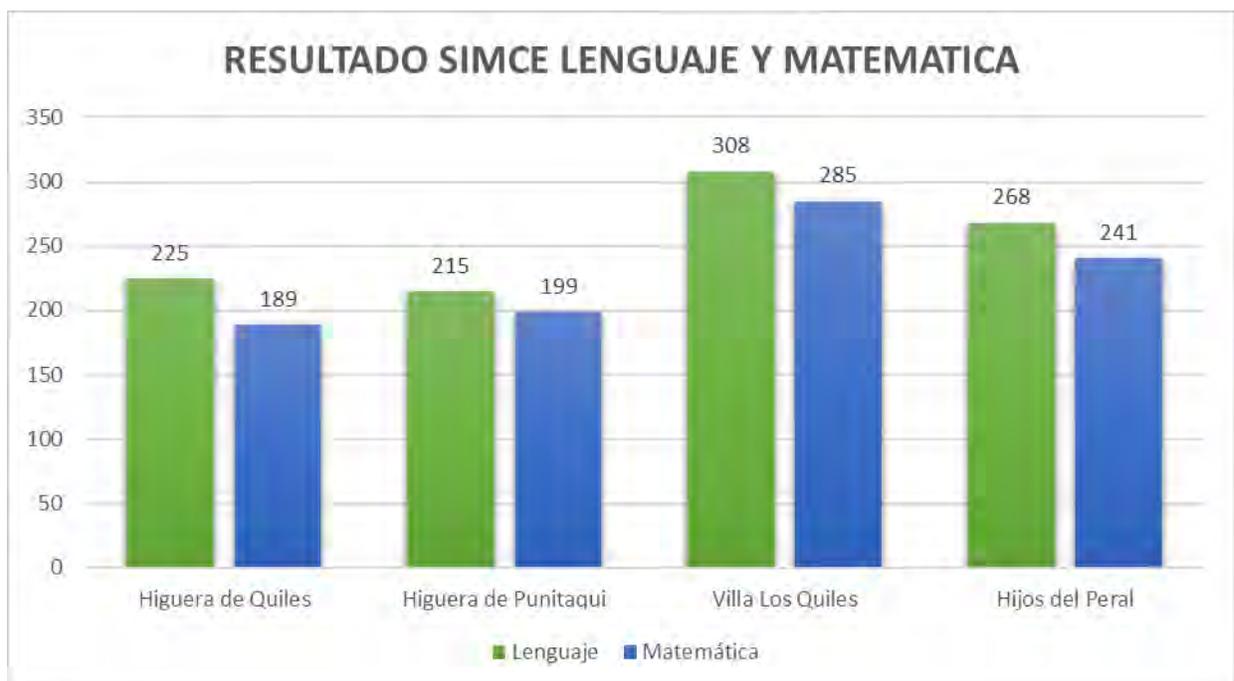
SIMCE 4° Básico Escuelas Unidocentes

El análisis correspondiente a las escuelas unidocentes de la comuna tiene la particularidad que el trabajo deja de ser sistemático, ya que estos establecimientos no tienen todos los años estudiantes en el nivel de 4° básico, por lo que el análisis se vuelve comparativo entre establecimientos el último año de su aplicación.



Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

SIMCE 6° Básico escuelas unidocentes



Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, buscando complementar los resultados de la prueba SIMCE, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

1.1. Resultados IDPS Escuela Bélgica

Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
	4º básico
 Autoestima académica y motivación escolar	● 69
 Clima de convivencia escolar	↓ 66
 Participación y formación ciudadana	↓ 68
 Hábitos de vida saludable	● 62

Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
	6º básico
 Autoestima académica y motivación escolar	● 73
 Clima de convivencia escolar	● 64
 Participación y formación ciudadana	● 73
 Hábitos de vida saludable	● 62

Respecto al indicador de autoestima académica y motivación escolar, los puntajes muestran un alza respecto de su grupo socioeconómico de referencia, lo que representa una fortaleza a explotar con miras a mejorar la exigencia académica mediante una re-estructuración de las prácticas pedagógicas para hacerlas más desafiantes a los estudiantes, mejorando así el rendimiento académico y la calidad de los aprendizajes.

La principal debilidad de la escuela Bélgica se encuentra en los hábitos de vida saludable, indicador que se refiere a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes y la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud, por ejemplo, las estrategias tendientes a la prevención del consumo de drogas y alcohol entre los estudiantes y familias.

Resultados IDPS Escuela Teresita de Los Andes

Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
	4° básico
 Autoestima académica y motivación escolar	↓ 71
 Clima de convivencia escolar	↓ 67
 Participación y formación ciudadana	• 76
 Hábitos de vida saludable	• 71

Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
	6° básico
 Autoestima académica y motivación escolar	↓ 70
 Clima de convivencia escolar	↓ 65
 Participación y formación ciudadana	↓ 71
 Hábitos de vida saludable	↓ 67

Los puntajes de la escuela Teresita de Los Andes son altos, respecto de su grupo socioeconómico de referencia, en el indicador de participación y formación ciudadana. Este indicador evalúa el compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir, y la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar. De este modo, los datos indican que una fortaleza del establecimiento es el compromiso de sus estudiantes y apoderados.

La principal debilidad de la escuela Teresita de Los Andes son los bajos puntajes en el indicador clima de convivencia escolar, el cual se refiere principalmente a las relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros, por lo que se debe reforzar el trabajo en la elaboración del reglamento interno y darlo a conocer a toda la comunidad educativa; y en los roles y funciones de los distintos actores y así evitar una percepción de falta de organización al interior de la escuela.

Resultados IDPS Liceo Alberto Gallardo Lorca

Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
	II medio
 Autoestima académica y motivación escolar	↑ 76
 Clima de convivencia escolar	● 71
 Participación y formación ciudadana	● 72
 Hábitos de vida saludable	● 71

En el liceo Alberto Gallardo Lorca es posible observar altos puntajes respecto de su grupo socioeconómico de referencia, en el indicador de autoestima académica y motivación escolar, encontrándose incluso un punto debajo de los puntajes obtenidos por el establecimiento educacional Irma Salas Silva (76 y 77 respectivamente). Es importante hacer hincapié en este dato, pues si los estudiantes del liceo tienen similar motivación por aprender que aquellos pertenecientes a un establecimiento particular subvencionado, no es posible atribuir el descendido rendimiento académico del establecimiento a una actitud de los alumnos con respecto al aprendizaje, por lo que las estrategias de mejora deben apuntar al trabajo y acompañamiento al aula.

En cuanto a la principal debilidad del liceo Alberto Gallardo Lorca se encuentran los hábitos de vida saludable, de igual manera que la escuela Bélgica, por lo que se hace imprescindible abordar dicha materia con estrategias que apunten a la implementación de políticas de desarrollo del deporte, alimentación saludable y prevención de drogas y alcohol.

ESTABLECIMIENTOS Y AGENCIA DE CALIDAD

De la Agencia de Calidad y la Categorización

Con la publicación de la Ley N.º 20.529 se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar que se encuentra conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

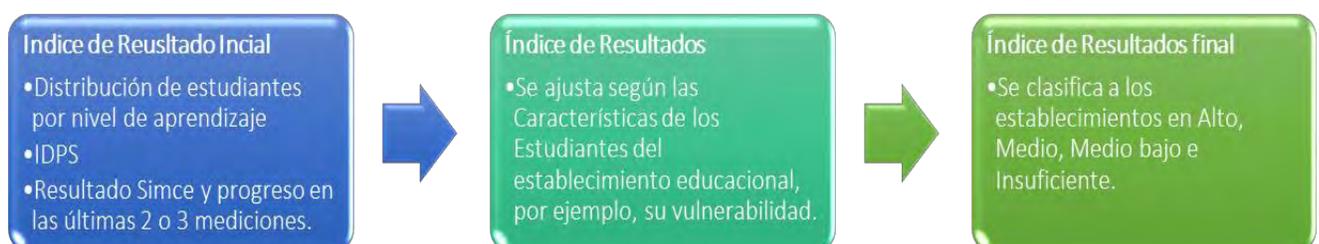
La Agencia de Calidad de la Educación es el organismo que evalúa y orienta el sistema educativo y para ello categoriza los establecimientos. Los objetivos de la categoría son:

- ✓ Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- ✓ Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- ✓ Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La evaluación que realiza la agencia de la Calidad, define 4 categorías de establecimientos y las define desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.



Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un índice de resultado inicial, donde se considera:



Categorización Establecimientos de la Comuna

Los tres establecimientos de la comuna que cuentan con categorización, son la escuela Bélgica, Teresita de Los Andes y Liceo Alberto Gallardo Lorca, con medición de tres y dos años.

Escuela Bélgica: El año 2018 es cuando desciende de categoría a Insuficiente, recibiendo el primer informe de la Agencia de Calidad. Su categorización es de 28.

Escuela Bélgica		
2016	2017	2018
ALTO	ALTO	ALTO
MEDIO	MEDIO	MEDIO
MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO
INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE

Escuela Teresita de Los Andes: Su categorización se mantiene por tercer año en categorización medio, lo que indica que, según la Agencia de la Calidad, los resultados del establecimiento son similares a lo esperado, considerando el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Escuela Teresita de Los Andes		
2016	2017	2018
ALTO	ALTO	ALTO
MEDIO	MEDIO	MEDIO
MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO
INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE

Liceo Alberto Gallardo Lorca: Su categorización se mantiene por segundo año en Insuficiente, lo que significa que los estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado. Su categorización es de 8.

Liceo Alberto Gallardo Lorca	
2017	2018
ALTO	ALTO
MEDIO	MEDIO
MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO
INSUFICIENTE	INSUFICIENTE



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS COMUNALES

Neurociencia Aplicada al Aula

Las neurociencias ofrecen los fundamentos teóricos para que el docente comprenda cómo aprende el niño escolar, cuáles son las bases de la salud integral y sobre qué principios innovar en metodologías y didácticas en contextos de pertinencia cultural e inclusivos.

Estos fundamentos permiten generar un objetivo en común y trabajar desde edad preescolar a la adolescencia, con estrategias metodológicas que permitan la apropiación de conocimientos junto con el desarrollo integral del estudiante, respetando ritmos de aprendizaje y desarrollo personal de cada niño.

“Las neurociencias nos permiten entender el funcionamiento del cerebro de un niño. Se han construido planes y programas sobre cómo aprende el niño, pero no aprende él, aprende su cerebro. Se parte del supuesto falso de que el niño posee infinidad de softwares que le permiten aprender contenidos. Y la verdad es que el cerebro del niño está hecho para disfrutar la vida. Lo único que nos permite demostrar ese error son las neurociencias”. (Amanda Céspedes Calderón. Fundación Amanda)

En este contexto es que Fundación Amanda se encuentra generando un plan de trabajo en donde su principal objetivo mediante el estudio que realiza en nuestra comuna es proporcionar estrategias y lineamientos necesarios para provocar un cambio en las prácticas de los docentes de este nivel y así lograr paralelamente el desarrollo del pensamiento, el lenguaje comprensivo y expresivo, la comprensión e interacción social, el desarrollo emocional y las habilidades de movimiento de los estudiantes de dicha edad. Es por esto que con mayor fuerza creemos que asistir a un centro de educación parvularia de calidad tiene efectos positivos, tanto en el desarrollo cognitivo como socioemocional de los niños, especialmente para aquellos que provienen de familias de mayor vulnerabilidad social.

Escuelas Abiertas a La Comunidad

Esta iniciativa tiene como eje fundamental generar condiciones y experiencias para que los estudiantes desarrollen capacidades y habilidades para intervenir en el medio, abriendo el contexto educativo al entorno deportivo, recreativo, musical y cultural que se encuentra inserta la escuela.

A lo anterior, se hace necesario desarrollar el trabajo de las comunidades educativas con el fin de implementar talleres o academias que mantengan experiencias de interacción entre escuela, familia y comunidad, creando instancias de encuentro y retroalimentación mutua, con foco en la tarea de educar para el desarrollo integral.

Esta iniciativa tal y como se explica en el documento “Orientaciones para implementación de ESCUELA ABIERTA a la comunidad” de la División General de Educación es: *Genera una experiencia de*



interacción mutua entre escuela, familia y comunidad creando instancias de encuentro y retroalimentación con foco en la tarea de educar para la integración social y la formación ciudadana.

Mentorías y Apoyo Curricular

Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar el desarrollo de comunidades docentes que aprenden y se desarrollan en su práctica pedagógica, considerando lineamiento institucional como: apoyo docente para fortalecer el desarrollo entre pares y el intercambio de experiencias entre comunidades educativas, de manera de incidir en el mejoramiento continuo de las prácticas de enseñanza.

Con esta práctica los profesores y profesoras tienen como propósito fortalecer la docencia de aula, a través de sus capacidades pedagógicas, liderazgo y estudios necesarios para luego ponerlos a disposición y así mejorar los aprendizajes de las comunidades educativa.

Lo anterior está dirigido a docentes que se encuentran a menos de 3 años de cumplir con la edad legal para jubilar o docentes que cumplan con las necesidades de cada comunidad educativa y sean validados por sus pares.

En el caso de las Mentorías el educador principiante será acompañado por otro docente con experiencias y destacado desempeño, quien lo apoyará y potenciará su desarrollo profesional. El objetivo es acompañar y guiar al docente, para que pueda ser un mejor profesional, por lo mismo, el profesor no será evaluado en este proceso.

Salas Temáticas y Rincones Educativos

Las salas temáticas son una innovadora práctica pedagógica que busca que los estudiantes puedan rotar de sala de clases, modalidad que permite que los alumnos tengan aprendizajes más efectivos, en un ambiente motivador y totalmente equipado con todos los elementos que necesitan para aprender. Junto ello existe la disponibilidad de los recursos que el docente necesita para desarrollar los aprendizajes de manera efectiva. Las aulas temáticas también han planteado una nueva dinámica de clases, donde no es el profesor el que va a la sala, sino que los estudiantes de los diferentes cursos utilizan estas salas en diferentes horarios, desarrollando la autonomía y puntualidad. Allí tienen todo lo necesario para una clase más interactiva, como material concreto, didáctico, proyector, computador, etc.

Entre los objetivos que se quieren abordar con este nuevo sistema está el mejoramiento de la disciplina, fomentar el cuidado del mobiliario y por, sobre todo, mejorar el aprendizaje integral de nuestros estudiantes. Por ello, la importancia de contar con estos espacios que sirven para desarrollar las clases de las asignaturas vinculadas con un campo de conocimiento específico. En el contexto de Los

distintos establecimientos educacionales tiene como foco el segundo ciclo y las asignaturas serán definidas por cada unidad educativa.

Ejemplo Gráficos de salas temáticas y rincones educativos



Patios Pedagógicos e Interactivos

La iniciática de patios y rincones educativos ayuda a organizar el recreo, manteniendo la libertad y autonomía de alumno/a en él. Cada unidad educativa podrá decidir sobre qué aspecto abordar con más énfasis (ejemplo: la violencia, la igualdad de género, recreación, la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, etc.).

Esta iniciativa plantea abordar todos los aspectos y será tarea de la comunidad educativa lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar la convivencia y la relación entre el alumnado de cada unidad educativa
- Mejorar la estética del patio y dotarlo de más recursos.
- Crear juegos inclusivos que sean de su agrado e interés y en los que pueda jugar todo el alumnado.
- Solucionar los conflictos del recreo.
- Educar a los estudiantes mediante el arte y murales educativos.

Ejemplo Gráfico Patio Pedagógico



Mural patio Escuela Bélgica, 2.019.

Desarrollo Profesional Docente

Se generará un plan desarrollo profesional docente coherente y a largo plazo, dentro del marco de la proyección estratégica dispuesta en el PME, que permita a los establecimientos mantener el foco, organizar los tiempos y construir un ambiente de aprendizaje colaborativo. Esto implica un cambio cultural, en el que existe un giro desde el aprendizaje individual o cursos ocasionales hacia un aprendizaje organizacional constante, sistemático, construido sobre la base de la reflexión colaborativa y acción conjunta.

Es importante considerar que en todo proceso de planificación del desarrollo profesional cada establecimiento educacional esté en función del aprendizaje de los estudiantes, entendido que debe ser de manera integral e inclusiva. De esta forma, es necesario desarrollar un levantamiento de las necesidades de los profesionales de los establecimientos en función de las necesidades de los estudiantes. Para lo cual el equipo directivo diseñara este plan de forma participativa; por ejemplo, considerando la participación de un grupo de docentes y asistentes de la educación para el diseño y el monitoreo de su implementación.

Algunas iniciativas son:

- Capacitaciones y Talleres en temática de Gestión curricular, Liderazgo y Convivencia Escolar.
- Capacitación con foco en el proceso de Evaluación Docente.
- Jornadas de autocuidado.



Política Comunal de Convivencia Escolar

En el marco del clima de convivencia escolar el Departamento de Educación está organizando, formalizando e institucionalizando procesos pertenecientes a un área debilitada los últimos años. Para esto es que se ha comenzado un trabajo mediante tres ejes principales, a saber:

Generación de ambientes institucionales que posibiliten el aprendizaje de la convivencia; contribuyendo a la organización de la normativa escolar a través de la actualización de los reglamentos internos y planes de gestión mediante una capacitación desarrollada por el equipo PACES de la Universidad Católica de Valparaíso, todo esto con la finalidad de dar el giro desde instrumentos de gestión marcados por lógicas punitivas a un enfoque formativo. Se suma que, para alcanzar la generación de ambientes institucionales que posibiliten el aprendizaje de la convivencia, la elaboración de un plan comunal de convivencia escolar y la elaboración de los perfiles de cargo basados en el modelo de competencias para el encargado de convivencia, el psicólogo y la trabajadora social, con el fin de aportar a la formalización e institucionalización del área.

Generación de ambientes pedagógicos que posibiliten el aprendizaje de la convivencia; en las reflexiones sostenidas por el equipo comunal de convivencia escolar se concluyó que una de las principales dificultades a la hora de implementar y ejecutar el plan comunal de convivencia escolar fue la falta de entendimiento con los docentes, así como la debilidad de estos en habilidades y conocimientos relativos a la convivencia escolar, lo que también se traducía en ciertas prácticas pedagógicas en el aula que afectaban la convivencia escolar. Por lo anterior, se contempla la elaboración y ejecución de un plan de formación para docentes y directivos en temáticas relativas a convivencia escolar, poniendo el foco en desarrollar conocimientos y habilidades que permitan modificar el tenor de ciertas prácticas pedagógicas en el aula, así como la actitud y conocimiento de los instrumentos de gestión comunales.

Generación de estrategias comunicacionales que mejoren la percepción de la educación en la comuna; la premisa principal de los IDPS es que son medidos a través de cuestionarios que exploran las percepciones, es decir, lo que la gente opina sobre algo, independientemente de si esto se condice efectivamente con la realidad o no. En esta línea, ha sido posible constatar mediante la evolución histórica de los IDPS que es necesario continuar reforzando la imagen social y el valor de la educación municipal en nuestra comunal.

CUADRO RESUMEN OBJETIVOS CENTRALES DE LAS METODOLOGÍAS COMUNALES



Educación Parvularia /Fundación Amanda

- Pesquisa niños de entre 0 a 5 años sector rural.
- VTF y Primer y segundo nivel de transición.



Estrategias metodológicas diversificadas en aula

- Neurociencia aplicada al aula (nivel parvulario a media)
- Mentorías y apoyo curricular.
- Capacitaciones docentes (Evaluación, metodologías de enseñanza, apropiación curricular y otros según necesidad de los establecimientos)



Escuelas Abiertas a la comunidad

- Talleres deportivos, artístico cultural y musical. En concordancia con los sellos institucionales.
- Implementación de Patios y espacios de aprendizaje.
- Salas y rincones temáticos.

DEFINICIÓN DE DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

La planta comunal está definida por los Planes de Estudio, por lo tanto, las horas requeridas para los niveles de Primero a cuarto básico son las siguientes:

Plan de Estudio 1° a 4° básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Asignatura				
Lenguaje y Comunicación	304	304	8	8
Matemática	228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	114	3	3
Artes Visuales	76	76	2	2
Música	76	76	2	2
Educación Física y Salud	152	114	4	3
Orientación	19	19	0,5	0,5
Tecnología	38	19	1	0,5
Religión	76	76	2	2
Ciencias Naturales	114	114	3	3
Sub total tiempo mínimo	1197	1140	31,5	30
Horas de libre disposición	247	0	6,5	0
Total tiempo mínimo	1444	1140	38	30

- Tabla construida en base a Decreto N° 2960 de 2012

Las horas a requerir para los niveles de quinto a sexto año son las siguientes:

Plan de Estudio 5°y 6° básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Asignatura				
Lenguaje y Comunicación	228	228	6	6
Matemática	228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales	57	38	1,5	1
Música	57	38	1,5	1
Educación Física y Salud	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	38	38	1	1
Religión	76	76	2	2
Idioma Extranjero: Inglés	114	114	3	3
Ciencias Naturales	152	114	4	3
Sub total tiempo mínimo	1216	1140	32	30
Horas de libre disposición	228	0	6	0
Total tiempo mínimo	1444	1140	38	30

- Tabla construida en base a Decreto N° 2960 de 2012

Las horas a requerir para los niveles de séptimo a octavo año son las siguientes:

Plan de Estudio 7° y 8° Básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Asignatura				
Lengua y Literatura	228	228	6	6
Matemática	228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales y Música	114	76	3	2
Educación Física y Salud	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	38	38	1	1
Religión	76	76	2	2
Inglés	114	114	3	3
Ciencias Naturales	152	152	4	4
Sub total tiempo mínimo	1216	1178	32	31
Horas de libre disposición	228	76	6	2
Total tiempo mínimo	1444	1254	38	33

- Tabla construida en base a Decreto N° 628 y modificación N° 1265 de 2016

Las horas a requerir para los niveles de primero medio a segundo medio son las siguientes:

Plan de Estudio 1° y 2° Medio	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Asignatura				
Lengua y Literatura	228	228	6	6
Matemática	266	228	7	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales o Música	76	76	2	2
Educación Física y Salud	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	76	38	2	1
Religión	76	76	2	2
Idioma extranjero: Inglés	152	114	4	3
Ciencias Naturales	228	228	6	6
Sub total tiempo mínimo	1368	1254	36	33
Horas de libre disposición	228	0	6	0
Total tiempo mínimo	1596	1254	42	33

- Tabla construida en base a Decreto N° 1264 de 2016

Para el año 2020 el plan de estudio para los niveles de tercero y cuarto medio fue modificado bajo Decreto Exento N°0876 del 12 de septiembre del 2019, por lo que la carga horaria de los docentes de estos cursos se distribuye según el siguiente cuadro:

Las horas Plan de Estudio Tercero y Cuarto medio según nuevo Plan de Estudio es:

PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL						
Asignatura	TP Horas Semanales		HC Horas Semanales		Artístico Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	
Lengua y Literatura	3h	3h	3h	3h	3h	
Matemática	3h	3h	3h	3h	3h	
Educación Ciudadana	2h	2h	2h	2h	2h	
Filosofía	2h	2h	2h	2h	2h	
Inglés	2h	2h	2h	2h	2h	
Ciencias para la Ciudadanía	2h	2h	2h	2h	2h	
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO*						
Religión**	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	(2h)*	(2h)*	2h	2h	2h
	Artes					
	Educación Física					
Total	14h	14h	16h	16h	16h	
PLAN DIFERENCIADO						
Técnico-Profesional	22h	22h	-	-	-	
Humanístico-Científico	-	-	18h	18h	-	
Artístico	-	-	-	-	21h	
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
	6h	2h	8h	2h	5h	
TOTAL	42h	38h	42h	36h	42h	

El nuevo currículum de tercero y cuarto medio, define de igual modo la distribución de horas para las modalidades humanístico- científico y técnico- profesional.

Distribución Plan de Estudio 3° y 4° Medio humanístico- Científico

Asignatura	Horas pedagógicas anuales	
	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	114	114
Matemática	114	114
Educación Ciudadana	76	76
Filosofía	76	76
Inglés	76	76
Ciencias para la Ciudadanía	76	76
Religión**		
Artes		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	76	76
Educación Física y Salud		
Plan Diferenciado	684	684
Horas de Libre Disposición	304	152
Total	1.596	1.444

Distribución Plan de Estudio 3° y 4° Medio Técnico- Profesional

Asignatura	Horas pedagógicas anuales	
	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	114	114
Matemática	114	114
Educación Ciudadana	76	76
Filosofía	76	76
Inglés	76	76
Ciencias para la Ciudadanía	76	76
Religión**	-	-
Artes		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		
Educación Física y Salud		
Plan Diferenciado	836	836
Horas de Libre Disposición	228	76
Total	1.596	1.444

En función de lo dispuesto en los Planes y Programas de estudio, la comuna de Punitaqui requiere de los siguientes profesionales, para los diferentes establecimientos educacionales de la comuna:

CUADRO HORAS DOCENTES PLAN DE ESTUDIO 2.020 REQUERIDAS

Establecimientos de Educación Básica Comunal:

Establecimiento	Docente	Número de Horas Cronológicas semanales	Cursos
Escuelas Unidocentes	Docente de Música	26 horas a distribuir	De 1° a 6° año
	Educadora de Párvulos	44 Horas a distribuir	Para 1° año
	Equipo psicosocial (psicólogo, fonoaudiólogo, asistente social)	44 Horas a distribuir	De 1° a 6° año
Escuela Bélgica	Docente de Matemática	38 Horas	Segundo ciclo
	Docente de Ciencias Naturales	38 Horas	Segundo ciclo
	Docente de Historia y Geografía	38 Horas	Segundo ciclo
	Docente de Inglés	38 Horas	Segundo ciclo
Teresita de Los Andes	Docente de Matemática	38 Horas	Segundo ciclo
	Docente de Música	18 Horas	Segundo ciclo
	Docente de Educación Física	30 Horas	Segundo ciclo

Establecimiento de Educación Media Comunal:

Liceo Alberto Gallardo Lorca (Formación Plan Común)			
Asignatura	Número de Horas Cronológicas Semanales	Requisitos	Cursos
Docente de Matemática y Física	38 Horas (24 matemática-14 física)	Experiencia acreditable en educación media de a lo menos 2 años.	7° a 4° Medio
2 Docentes de Inglés	26 Horas y 16 Horas	Experiencia acreditable en educación media de a lo menos 2 años.	7° a 4° Medio
Docente de Historia y Cs. Sociales	36 Horas	Experiencia acreditable en educación media de a lo menos 2 años.	7° a 4° Medio
Docente de biología y ciencias	32 Horas	Experiencia acreditable en educación media de a lo menos 2 años.	7° a 4° Medio
Docente de Lenguaje	29 Horas	Experiencia acreditable en educación media de a lo menos 2 años.	7° a 4° Medio
2 Docentes de Educación Física y Salud	28 Horas cada uno.	Experiencia acreditable en educación media de a lo menos 2 años.	7° a 4° Medio
1 Docente Evaluador	44 Horas	Experiencia acreditable en educación media de a lo menos 2 años.	7° a 4° Medio
1 Psicóloga/o	44 Horas	Experiencia acreditable en convivencia escolar.	7° a 4° Medio
1 Asistente de Campo	44 horas	Técnico Agrícola nivel medio o superior	3° y 4° Medio



Liceo Alberto Gallardo Lorca (Formación Técnico Profesional)			
Módulo	Número de Horas Cronológicas Semanales	Requisitos	Cursos
Mantenimiento de maquinaria y Equipos agrícolas	4 Horas	Ingeniero Mecánico o Técnico Mecánico nivel Superior	3° y 4° TP
Manejo de suelos y residuos (5 Horas pedagógicas)	6 Horas	Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero de Ejecución Agrícola.	3° y 4° TP
Técnicas de cultivo y especies vegetales (5 Horas pedagógicas)	6 Horas	Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero de Ejecución Agrícola.	3° y 4° TP
Técnicas de reproducción vegetal (5 Horas pedagógicas)	6 Horas	Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero de Ejecución Agrícola.	3° y 4° TP
Manejo de la Optimización productiva de frutales (5 Horas pedagógicas)	6 Horas	Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero de Ejecución Agrícola.	3° y 4° TP
Control de Plagas y enfermedades (4Horas pedagógicas)	5 Horas	Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero de Ejecución Agrícola.	3° y 4° TP
Post cosecha y guarda de productos agrícolas (5 Horas pedagógicas)	6 Horas	Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero de Ejecución Agrícola.	3° y 4° TP
Encargado de la Formación Técnica y Profesional	35 Horas	- Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero de Ejecución Agrícola - Técnico Agrícola de Nivel Superior.	3° y 4° TP
Alimentación y pesaje pecuario (4 horas pedagógicas)	5 Horas	Médico Veterinario	3° y 4° TP
Manejo Pecuario (4 Horas Pedagógicas)	4 Horas	Médico Veterinario	3° y 4° TP
Manejo de Técnicas de Riego (4 Horas pedagógicas)	5 Horas	- Ingeniero de Ejecución Agrícola Técnico Agrícola de Nivel Superior.	3° y 4° TP
Emprendimiento y empleabilidad (2 Horas pedagógicas)	3 Horas	Asistente de campo	3° y 4° TP



Como señala la ley 19.070 la dotación docente de la comuna de Punitaqui, debe indicarse en el PADEM del año anterior, por lo que ésta planta docente y asistente de la educación, tiene directa relación a los siguientes factores, según indica el artículo 22 de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
2. Modificaciones curriculares;
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;
4. Fusión de establecimientos educacionales, y
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

En virtud de lo anterior, en relación a los ajustes correspondientes de la dotación docentes y de asistentes de la educación de la comuna de Punitaqui y haciendo uso de las facultades legales, dispone lo siguiente:

- a. En la **Escuela de San Antonio de Padua**, la matrícula asciende a 19 estudiantes de primero a sexto año, lo que obliga a apoyar el trabajo en aula del docente encargado, diversificando las actividades en grupos de primero a tercer año y de cuarto a sexto año. Es así como la docente **VIVIANA OLIVARES FARÍAS** con **JUAN BARRAZA MUÑOZ**, cumplen con el perfil y competencias pedagógicas para realizar el trabajo diversificado en aula. Con esto los estudiantes podrán trabajar de manera más directa con el docente, además de compartir estrategias de diversificación en el aula, es la escuela multigrado piloto de mentorías.
- b. La vacante de docente encargado de la Escuela **Hijos del Peral** lo cubre la docente **KAREN ACEVEDO OLIVARES**, quien cumple con el perfil de docente encargado para el desempeño óptimo en cursos multigrado y cuenta con las competencias para realizar el plan piloto de Inglés en educación primaria.
- c. En la escuela **San Pedro de Quiles**, se proveerá el cargo de docente encargado, debido a que el docente actual presenta dificultades metodológicas al trabajar de manera diversificada y con cursos multigrado, por lo que se hace necesario que el docente trabaje en una unidad educativa con un solo nivel de enseñanza.
- d. Docente **CATHERINE MARTÍNEZ PONCE**, se traslada a escuela **Bélgica** como docente de aula de Primer ciclo, debido a que la docente cuenta con las competencias necesarias para trabajar con estudiantes con necesidades educativas especiales, requeridas en el curso de 2° año Básico.
- e. En **Escuela Altos de Pechén** se traslada al docente **JAIME COLLADO VEGA**, debido al traslado de la docente actual y velando para que el docente trabaje de manera sistemática con un nivel de enseñanza.
- f. En **Escuela Ajial de Quiles** se debe proveer el cargo según lo dispuesto en letra l) del presente PADEM.

- 
- g. Los directores en uso de sus facultades legales, según artículo 7° y 7° Bis de la ley 19.070, pondrán a disposición docentes y asistentes de la educación según requerimiento del establecimiento para el año lectivo 2.020, privilegiando aspectos pedagógicos, administrativos y financieros delegados en conformidad a la ley 19.070.
- h. En los establecimientos de la comuna de Punitaqui, no se requiere el cargo de subdirector, ya que el número de estudiantes es menor al requerido para proveer el cargo.
- i. Los horarios y asignaturas establecidas de los docentes podrán sufrir modificaciones según requerimiento del establecimiento, nuevo plan de estudio de 3° y 4° medio y ejecución del presente PADEM.
- j. En caso de requerirlo, por ausencia de un docente imprevistamente, es la Unidad Técnica Pedagógica la que debe velar por la realización de un determinado bloque de clases, con el fin de asegurar se cumplan los objetivos de aprendizaje esperado en una determinada clase y asegurar la entrega de conocimientos claves, mientras se genera el reemplazo según indica ley 19.070.
- k. Según lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N°501 de fecha 17 de agosto del 2.015 el docente **ORLANDO OSVALDO ASTETE MARÍN**, fue trasladado a la escuela Bélgica como Evaluador en uso de la facultad de elegir su cargo de confianza del director del Liceo Alberto Gallardo Lorca. En este contexto, se realiza el traslado del docente a la unidad educativa antes mencionada, como parte del equipo de gestión.
- l. Dado a la obligación del sostenedor de velar por el correcto uso de los recursos fiscales, es que la primera opción para cubrir un puesto de trabajo requerido por un establecimiento son los funcionarios de la misma dotación comunal, posteriormente nuevas contrataciones.
- m. Las directoras de los jardines VTF (Vía Transferencia de Fondos), se rotarán por los 3 jardines, ya que cumplen con el perfil y competencias que pueden compartir en las diferentes unidades educativas, además se definirá en un nuevo ambiente educativo el plan piloto de trabajo en aula bajo la metodología de neurociencia en el aula, bajo el alero de Fundación Amanda. Es fundamental realizar cualquier cambio de unidad educativa en el año anterior para comenzar en marzo con el periodo de adaptación de los niños y no generar problema de apego con los menores y sus tías.
- n. Para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 70 Bis de la Ley 19.070, donde indica que sin perjuicio de la evaluación establecida en el artículo 70, los sostenedores podrán crear y administrar sistemas de evaluación que complementen a los mecanismos establecidos en esta ley para los docentes que se desempeñen en funciones de docencia de aula. Por lo que este Departamento en conjunto con directores y docentes encargados, representantes de docentes



y asistentes de la educación elaborarán un instrumento de evaluación complementario para tales efectos.

- o. Los cargos de Director de escuela Bélgica y Liceo Alberto Gallardo Lorca serán provistos por concurso público descrito en Ley 20.501. La escuela Teresita de Los Andes, comenzará el proceso el año lectivo 2020 para ser provisto el 2021.
- p. Con la finalidad de crear una herramienta que permita aunar criterios y formas de actuar ante situaciones y problemas cotidianos, facilitando, mejorando y actuando asertivamente en la gestión educativa, se elaborará un manual de funciones de los docentes y asistentes de la educación y obligaciones específicas de los establecimientos de la comuna, con el propósito de promover procesos de mejoramiento de la calidad de la educación y del logro de aprendizajes educativos de todos los estudiantes, así como de la obtención de resultados institucionales.
- q. La escuela Teresita de Los Andes, cuenta a la fecha con una matrícula superior a los 200 estudiantes, por lo que se hace necesario contar con apoyo administrativo complementario a la labor educativa del docente, dirigido a apoyar eficientemente la labor del inspector a cargo y los docentes del establecimiento, preocupándose por el comportamiento y presentación de los estudiantes, orientándolos en su conducta y actitud, de acuerdo a las normas existentes en el establecimiento. Por lo anterior es que se requiere del traslado del funcionario **JOSÉ MANUEL PIZARRO VILLALOBOS**.
- r. En conformidad a lo dispuesto en la circular N°860 de la Superintendencia de Educación Parvularia los 3 jardines VTF deben tener a abril del año 2.020 los reglamentos internos actualizados y decretados para su correcto funcionamiento.
- s. Por lo establecido en la ley 20.501, se realizará la evaluación anual de los convenios de desempeño de los directores ADP y Jefe DAEM según normativa legal vigente.



TITULARIDAD DOCENTE

Según lo dispuesto en el artículo único de la Ley 19.648 del 25 de abril del 2.019 concede, por única vez, la calidad de titulares de la dotación docente dependiente de un mismo municipio, corporación municipal o servicio local de educación a los profesionales de la educación parvularia, básica o media que, al 31 de julio del 2.018, se encontraran incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes de aula en la misma durante, a lo menos, 3 años continuos o 4 años discontinuos, por un mínimo de 20 horas cronológicas de trabajo semanal. La titularidad de las horas a contrata operará sólo respecto de aquellas contratadas en aula y sus correspondientes horas no lectivas.

Conforme a lo anterior, en la comuna de Punitaqui han obtenido titularidad docente 15 profesores.

Así también, según lo indica el artículo único de la Ley 21.176 del 11 de octubre del año 2.019, se otorgará titularidad de las horas de extensión a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo municipio, corporación municipal o servicio local de educación, que se hayan desempeñado como docente de aula, directivo o técnico pedagógico durante, a lo menos, cuatro años continuos o seis discontinuos y posean al menos treinta horas de titularidad.

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA POR ÁREA

UNIDAD		GESTIÓN CURRICULAR Y APOYO EDUCATIVO				
OBJETIVO GENERAL		Velar por institucionalizar lineamientos técnicos pedagógicos y administrativos en los establecimientos educacionales municipales, con el fin de otorgar una educación de calidad en los distintos niveles educativos.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	EJECUCIÓN	FONDO	
Elaborar Plan de Mejoramiento Educativo de acuerdo a los lineamientos ministeriales.	Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales elaboren su PME en los plazos establecidos, socializándolo con la comunidad educativa.	1.- Orientar y monitorear el trabajo de Equipos Directivos y docentes encargados en las diferentes fases del PME.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Equipos Directivos Profesores Encargados	Anual	SEP	
		2.- Generar estrategias que favorezcan la participación y socialización de la comunidad educativa en la elaboración de PME, tales como: consejo de profesores ampliado, consejo escolar, talleres, asambleas, etc.	Equipos Directivos Profesores Encargados	Anual	SEP	
Capacitar a la Comunidad Educativa para fomentar el desarrollo integral de los estudiantes.	Logar el 100% de capacitación a la Comunidad Educativa en procesos pedagógicos y evolutivos de niños y jóvenes.	1.- Pesquisar las necesidades de cada unidad educativa, es decir equipos de gestión, docentes, asistentes de la educación y apoderados, para generar propuestas de capacitaciones pertinentes a sus requerimientos.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Equipos Directivos Profesores Encargados	Anual	SEP - PIE	
		2.- Gestionar capacitaciones con instituciones externas y miembros del equipo PIE que puedan brindar conocimientos técnicos vinculados a las NEE que prevalecen en los establecimientos, así como metodologías, intervenciones e instrumentos de evaluación.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Equipos Directivos Coordinación PIE	Anual	SEP - PIE	



		3.- Potenciar el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas a través de instancias de perfeccionamientos ligados con metodologías de enseñanza, evaluación de aprendizajes, diseño universal de aprendizajes y apropiación curricular.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Equipos Directivos Profesores Encargados	Anual	SEP
		4.- Gestionar la contratación oportuna de instituciones que realicen capacitaciones a los miembros de la unidad educativa, tales como ATE, talleristas, empresas asesoras, etc.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Equipos Directivos	Anual	SEP - PIE
		5.- Evaluar el impacto en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, logrado a través de las capacitaciones y talleres realizados.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Equipos Directivos	Anual	SEP - PIE
Mejorar los niveles de aprendizaje de los y las estudiantes en las asignaturas instrumentales.	Movilizar los aprendizajes hacia un nivel adecuado, aumentando la cobertura curricular en un 80% y mejorando las metodologías de enseñanza en las asignaturas de Matemática; Lenguaje y Comunicación o Lengua y Literatura.	1.- Orientar las prácticas pedagógicas de los docentes, con el apoyo y acompañamiento de especialistas internos o externos a la Unidad Técnica Pedagógica.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica	Anual	SEP – PIE Subvención Normal
		2.- Monitoreo sistemático por parte de la Unidad Técnica Pedagógica de la función docente, para entregar lineamientos orientados a la mejora de las prácticas pedagógicas.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica	Anual	Subvención Normal
		3.- Formar Docentes Mentores en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación; Matemática; Ciencias Naturales para fortalecer las competencias pedagógicas entre pares y la Unidad Técnico Pedagógica.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica	Anual	SEP Subvención Normal

		4.- Aplicar pruebas diagnóstico al inicio de cada unidad, con la finalidad de detectar brechas en los niveles aprendizajes y con la orientación de Docentes Mentores implementar acciones remediales.	Unidad Técnico Pedagógica Docentes Mentores - Docentes	Anual	SEP
		5.- Aplicar evaluaciones que permitan dar cuenta el currículum efectivamente aprendido, tales como, Evaluaciones internas, Evaluaciones Progresivas y Ensayos SIMCE.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica Docentes Mentores -Docentes Profesores Encargados	Anual	SEP
		6.- Analizar críticamente los datos que aportan pruebas internas y externas para orientar la toma de decisiones y generar planes de trabajo.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica Docentes Mentores – Profesores Encargados	Anual	Subvención Normal
Dar cumplimiento a la normativa vigente que regula la implementación y funcionamiento del Programa de Integración Escolar	Contratar el 100% de profesionales idóneos para dar atención a los/as estudiantes.	1.- Gestionar con antelación la contratación de servicios médicos especialistas para la valoración de salud.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Coordinación PIE	Anual	PIE
		2.- Distribuir horas de apoyo a docentes y asistentes de la educación de acuerdo a necesidades educativas y orientaciones Ministeriales (Decreto N° 170/09; Ley 20,903; Resolución Exenta N° 467/2018 -1628/2017).	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica Coordinación PIE	Anual	PIE
		3.- Asignar y monitorear sistemáticamente horas de trabajo colaborativo entre docentes y equipo multidisciplinario PIE.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica Coordinación PIE	Anual	PIE
Evaluar la calidad de la respuesta educativa brindada por el programa ante la diversidad de estudiantes y sus NEE.	Realizar 100% de asesorías a las escuelas para proveer lineamientos técnicos-pedagógicos y administrativos relacionados con el Programa de Integración Escolar.	1.- Instaurar en los establecimientos educacionales prácticas de seguimiento y evaluación de los procesos propios del PIE, a través de instrumentos que den cuenta de la ejecución de los procesos, visitas periódicas asesoría técnica, directrices de trabajo y acompañamientos.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica Profesor Encargado Coordinación PIE	Anual	PIE



2.- Calendarizar reuniones periódicas con equipos directivos y coordinadoras o microcentros para articular y evaluar el funcionamiento del PIE	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica Equipos Directivos Profesores Encargados Coordinación PIE	Mensual	PIE
3.- Evaluar el impacto del PIE en el progreso de los estudiantes, la disminución de las barreras al aprendizaje y la calidad de estos, para la toma de decisiones administrativas y pedagógicas.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica Equipos Directivos Profesores Encargados Coordinación PIE	Anual	PIE
4.- Promover instancias de reflexión en torno al análisis de casos y prácticas pedagógicas, construyendo experiencias que favorezcan optimizar las respuestas educativas para todos los estudiantes, relevando aquellas poco exitosas.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica Equipo Multidisciplinario PIE	Anual	PIE



UNIDAD		EDUCACIÓN PARVULARIA				
OBJETIVO GENERAL	Generar óptimas condiciones para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas desde los 6 meses a 5 los años, tanto en Salas Cunas, Jardines Infantiles y Establecimientos Educacionales, ya que es una etapa fundamental para el desarrollo y formación del ser humano.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	EJECUCIÓN	FONDO	
Generar instancias de capacitación para todo equipo de Educación parvularia de la comuna (Jardines, salas cuna, escuelas).	Logar el 100% de capacitaciones a equipos de Salas Cunas, Jardines Infantiles y Educación Parvularia en escuelas.	1.- Capacitar y perfeccionar a Educadoras en apropiación curricular sobre actualización de Bases Curriculares, planificación de aula y evaluación.	Coordinadora Comunal de la Infancia Adquisiciones DAEM	Anual	JUNJI SEP	
		2.- Capacitar a Educadoras y técnicos en atención a párvulos en neurociencia.	Coordinadora Comunal de la Infancia Adquisiciones DAEM	Anual	JUNJI SEP	
Instaurar prácticas pedagógicas alineadas con los fundamentos de la neurociencia.	Lograr que los jardines infantiles y escuelas	1.- Diseño de experiencias de aprendizaje que fomenten el desarrollo del pensamiento, lenguaje comprensivo y expresivo, desarrollo emocional y las habilidades de movimiento.	Coordinadora Comunal de la Infancia, Directoras JI y Establecimientos, Educadoras y Técnicos en Atención de Párvulos	Anual	JUNJI	
Formalizar el monitoreo de prácticas pedagógicas en aula.	Realizar a lo menos 4 observaciones de aula durante cada semestre.	1.- Confeccionar y socializar pautas de acompañamiento de aula.	Coordinadora Comunal de la Infancia, UTP Establecimientos	Anual	DAEM	
		2.- Generar prácticas de retroalimentación, para afianzar aquellas exitosas y brindar sugerencias que orienten la mejora.	Coordinadora Comunal de la Infancia UTP Establecimientos	Anual	DAEM	
		3.- Sistematizar la información obtenida a través de la observación en aula para dirigir la toma de decisiones y confección de planes de acción.	Coordinadora Comunal de la Infancia UTP Establecimientos	Anual	DAEM	

Implementar el uso de textos de estudio para fomentar el	Lograr que el 100% de los jardines infantiles y escuelas utilice textos de estudio.	1.- Detectar las necesidades de las unidades educativas en cuanto a sistematizar el cobertura y apoyo curricular.	Coordinadora Comunal de la Infancia - UTP	Anual	JUNJI SEP
		2.- Gestionar la adquisición oportuna de textos de estudio.	Coordinadora Comunal de la Infancia - UTP	Anual	JUNJI SEP
		3.- Monitorear el buen uso de los textos tanto en aula como en el hogar.	Coordinadora Comunal de la Infancia - UTP	Anual	JUNJI SEP
		4.- Evaluar el impacto pedagógico de la utilidad de los textos complementarios.	Coordinadora Comunal de la Infancia - UTP	Anual	JUNJI SEP
Apoyar el trabajo técnico pedagógico y administrativo de las Salas Cuna y Jardines Infantiles de acuerdo a la normativa vigente.	Lograr que el 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles cumplan con la normativa vigente (BBCC, Marco de la Buena Enseñanza, Circular SUPEREDUC N° 381/2018).	1.- Reuniones técnicas informativas a cerca de las exigencias de la normativa, registro de acuerdos y compromisos, así como determinar los plazos para su implementación.	Coordinadora Comunal de la Infancia, Directoras JI y Establecimientos, Educadoras y Técnicos en Atención de Párvulos	Anual	JUNJI
		2.- Elaborar y/o actualizar Proyectos Educativos Institucionales PEI y de los Reglamentos Internos según exigencias normativas.	Coordinadora Comunal de la Infancia, Directoras JI	Anual	JUNJI
Mejorar la infraestructura de jardines y salas cuna.	Logar reparar y mantener 60% las dependencias de las unidades educativas.	1.- Postulación a proyectos gubernamentales para adquirir financiamiento para el proceso de resolución sanitaria.	Coordinadora Comunal de la Infancia, Directoras JI, Prevencionista de Riesgos, Maestros DAEM	Anual	JUNJI
		2.- Monitoreo de obras menores y reparaciones.	Coordinadora Comunal de la Infancia, Prevencionista de Riesgos	Anual	JUNJI



UNIDAD		CONVIVENCIA ESCOLAR			
OBJETIVO GENERAL	Promover al interior de los establecimientos educacionales municipales de la comuna el aprendizaje de los cuatro modos de convivir establecidos en la política nacional de convivencia escolar (buen trato, participación, inclusión y resolución pacífica de conflictos).				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	EJECUCION	FONDO
Orientar el desarrollo y fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales.	Elaborar la política comunal de Convivencia Escolar y un mínimo de 4 documentos orientadores	1.- Calendarizar reuniones de trabajo para diseño de la política comunal de convivencia escolar.	Coord. Comunal de CE Equipos Directivos Encargados de CE Duplas Psicosociales	Anual	SEP
		2.- Redactar política comunal de convivencia escolar y sus herramientas orientadoras	Coordinador Comunal de Convivencia Escolar	Anual	SEP
		3.- Difundir la política comunal de convivencia escolar a los establecimientos educacionales	Coord. Comunal de CE Equipos Directivos Encargados de CE Duplas Psicosociales	Anual	SEP
Fortalecer los procesos participativos para la construcción y ejecución del plan de convivencia escolar considerando los lineamientos de los consejos escolares de cada establecimiento educacional	Realizar el 25% de las sesiones de Consejo Escolar enfocadas al plan de convivencia escolar de cada establecimiento educacional para elaborar el plan de Convivencia Escolar.	1.- Acompañar y asesorar a los establecimientos educacionales en una sesión del Consejo Escolar enfocada al plan de convivencia.	Coordinador Comunal de CE Equipos Directivos Encargados de CE	Semestral (primer semestre)	SEP
		2.- Diseñar, redactar y difundir las orientaciones comunales para la elaboración y monitoreo del plan de gestión.	Coordinador Comunal de CE Equipos Directivos Encargados de CE	Anual	SEP
		3.- Evaluar la implementación del plan de gestión de la convivencia.	Coordinador Comunal de CE Equipos Directivos Encargados de CE	Anual	SEP



	Ejecutar un mínimo del 75% del plan de convivencia escolar.	1.- Realizar talleres, charlas, folletería, etc. de acuerdo al plan de cada establecimiento educacional.	Coordinador Comunal de CE Encargados de CE	Anual	SEP
		2.- Generar registro de todas las actividades realizadas en el marco de la ejecución del plan de cada establecimiento educacional.	Coordinador Comunal de CE Encargados de CE	Anual	SEP
Promover la prevención de conductas de riesgos en la comunidad educativa.	Desarrollar mínimo 6 actividades preventivas en el sector urbano y 3 en el sector rural, de las siguientes problemáticas: consumo de alcohol y drogas, acoso escolar (bullying, grooming, ciberbullying), embarazo adolescente, sexualidad y afectividad, formación ciudadana y seguridad escolar.	1.- Calendarizar reuniones de trabajo para planificar las actividades a realizar.	Coordinador Comunal de CE Equipos Directivos Encargados de CE Profesores Encargados	Anual	SEP
		2.- Ejecución de las actividades planificadas.	Coordinador Comunal de CE Encargados de CE	Anual	SEP
		3.- Generación y acopio de evidencias de las actividades realizadas.	Coordinador Comunal de CE Encargados de CE	Anual	SEP
Actualizar los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia Escolar en función de la normativa vigente.	Actualizar y difundir el 100 % de los Manuales de Convivencia Escolar y protocolos de actuación a todos los estamentos de los establecimientos educacionales.	1.- Participar de las sesiones de Consejo Escolar para para difundir y revisar el Reglamento Interno de cada establecimiento.	Coordinador Comunal de CE Encargados de CE	Semestral	SEP
		2.- Entregar Manuales de Convivencia Escolar a los miembros de la comunidad educativa.	Coordinador Comunal de CE Encargados de CE	Anual	SEP
		3.- Actualizar el Reglamento Interno en ficha del establecimiento de plataforma SIGE.	Coordinador Comunal de CE	Anual	SEP



UNIDAD		BIENESTAR ESTUDIANTIL				
OBJETIVO GENERAL		Contribuir al proceso educativo, generando condiciones de igualdad de oportunidades e interviniendo situaciones psicosociales y de vulneración que afecten a los estudiantes, sus familias y la comunidad educativa.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	EJECUCION	FONDO	
Atender las necesidades de los estudiantes con alto nivel de vulnerabilidad mediante programas de apoyo social dependientes del Municipio, DAEM, MINEDUC y JUNAEB.	Lograr que el 80% de los estudiantes vulnerables, ya sea prioritarios, preferentes y/o Pro-Retención, accedan a los beneficios que otorga el Sistema de Protección Social.	1.- Asegurar el proceso oportuno de postulación y renovación a las respectivas becas de mantención, tales como Beca BARE, Beca PSU, Beca Práctica Profesional y Beca Gratuidad.	Trabajadora Social DAEM	Anual	SEP	
		2.- Gestionar oportunamente beneficios para los estudiantes en relación a: útiles escolares y vestimenta escolar, con recursos SEP y Pro-retención escolar.	Trabajadora Social DAEM - Establecimientos	Anual	SEP Pro-retención	
		3.- Distribuir, aplicar y registrar en plataforma oportuna de Encuestas IVE aplicada en educación parvularia, básica y media, para medir el índice de vulnerabilidad de cada unidad educativa.	Trabajadora Social DAEM - Establecimientos Prof. Encargadas	Anual	SEP Pro-retención	
		4.- Postular a los estudiantes vulnerables declarados en el sistema, para hacer efectivo el pago de las subvención Pro-retención.	Equipos Directivos	Anual	Pro-retención	
		5.- Intervención psicosocial de nivel caso y familia de acuerdo a cada necesidad presentada por los educandos.	Trabajadora Social DAEM - Establecimientos	Anual	Recursos DAEM	
Mejorar las condiciones de salud de los estudiantes, disminuyendo el riesgo de deserción escolar que pudiese presentarse por dificultades auditivas, posturales y/o visuales, a fin de que culminen con éxito su proceso educacional mejorando su calidad de	Atender al 80% de los estudiantes pesquisados que requieran prestaciones médicas contempladas en el Programa Salud Escolar de JUNAEB.	1.- Ampliar cobertura y cumplimiento de atenciones del Programa Salud del Estudiante.	Trabajadora Social DAEM- Establecimientos	Anual	JUNAEB	
		2.- Realizar pesquisaje minucioso de estudiantes que requieran atenciones de oftalmología, otorrinología y traumatología.	Trabajadora Social DAEM- Establecimientos Prof. Encargados	Anual	JUNAEB	

vida dentro y fuera del establecimiento.		3.- Coordinar red CES Punitaqui, para evaluación de estudiantes que presenten dificultades visuales, posturales y otorrinológicas a fin de ingresarlos al Programa de Salud JUNAEB.	Trabajadora Social DAEM - Establecimientos Equipos Directivos Prof. Encargados	Anual	JUNAEB
		4.- Gestionar con rapidez beneficios para los estudiantes en relación a en salud oftalmológica, otorrinológica y traumatológica.	Trabajadora Social DAEM - Establecimientos Prof. Encargados	Anual	JUNAEB
Consolidar los programas de apoyo psicosocial, otorgándole oportunidades de recreación a los estudiantes vulnerables.	Lograr que el 80 % de los establecimientos educacionales promuevan la vida saludable en sus estudiantes, por medio de programas ministeriales y otros ofertados por la red de apoyo comunal.	1.- Ejecución Programa Escuela Saludable para el Aprendizaje (ESPA) en los distintos establecimientos educacionales.	Trabajadora Social DAEM Equipos Directivos Profesores Encargados	Anual	JUNAEB
Apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, en los establecimientos educacionales municipales	Ejecutar el 100% del Programa Me Conecto para Aprender y Yo elijo Mi PC en los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados que cumplan los requisitos.	1.- Reunión en conjunto con JUNAEB y DAEM. 2.- Acompañamiento en proceso de postulación a estudiantes que cuenten con los requisitos. 3.- Socialización de resultados con los encargados del programa en los establecimientos educacionales. 4.- Coordinar estrategia de entrega de PC a nivel comunal, trabajando en conjunto con JUNAEB Regional.	Asistente Social DAEM - Encargado del Programa Asistente Social DAEM - Encargado del Programa Asistente Social DAEM Asistente Social DAEM	Anual Anual Anual Anual	JUNAEB JUNAEB JUNAEB JUNAEB
Entregar alimentación complementaria a estudiantes de escasos recursos con el objetivo de reducir el ausentismo y deserción escolar.	Mantener en un 90% la cobertura de raciones alimenticias autorizadas por medio del Programa de	1.- Coordinar en conjunto a JUNAEB y empresa.	Asistente Social DAEM - Encargado del Programa en escuela	Anual	JUNAEB



	Alimentación Escolar, dirigidos a escuelas municipales y particulares subvencionadas.	2.- Gestionar con concesionaria Merken, todos los requerimientos que tengan los establecimientos educacionales en cuanto a la alimentación.	Asistente Social DAEM - Encargado del Programa en escuela	Anual	JUNAEB
		3.- Supervisar que la empresa concesionaria licitada por JUNAEB, entregue la alimentación en los establecimientos municipales cumplan con las Bases Técnicas de la Licitación.	Asistente Social DAEM - Encargado del Programa en escuela	Anual	JUNAEB
		4.- Gestionar con JUNAEB el aumento de las raciones alimenticias en los establecimientos educacionales que lo requieran.	Asistente Social DAEM - Encargado del Programa en escuela	Anual	JUNAEB
Fortalecer el Programa de Acompañamiento Educativo a la Educación Superior (PACE) en el Liceo Alberto Gallardo Lorca.	Lograr implantar un 80% de las acciones planificadas en el Liceo, favoreciendo la continuidad de estudios de los beneficiarios del programa.	1.- Visitas de orientación vocacional a las Universidades IP y CFT de la región.	Director Liceo AGL Encargado del Programa en Liceo	Anual	Recursos Universidad de la Serena
		2.- Realizar talleres de orientación vocacional con estudiantes.	Director Liceo AGL Encargado del Programa en Liceo	Anual	Recursos Universidad de la Serena
		3.- Participar de la feria vocacional comunal con Universidades , IP y CFT de la región.	Director Liceo AGL Encargado del Programa en Liceo	Anual	Recursos Universidad de la Serena



UNIDAD		PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR			
OBJETIVO GENERAL	Generar en la comunidad educativa una metodología para identificar, evaluar y controlar los peligros emergentes que pueda afectar a los alumnos, docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa e infraestructura en general, y a su vez crear una cultura preventiva y de auto cuidado para poder lograr un ambiente sano y saludable.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	EJECUCION	FONDO
Actualizar de los Planes Integrales de Seguridad Escolar de los distintos establecimientos educacionales.	Dar cumplimiento en un 100% a la actualización de los PISE en establecimientos educacionales y hogares estudiantiles.	1.- Elaborar y revisar junto a encargados el PISE.	Encargados de Seguridad, Directores, Prof. Encargados, Encargado Prevención de Riesgos DAEM, Encargados Hogares Estudiantiles.	Anual	SEP, FAEP, Mantenimiento y subvención normal
		2.- Decretar PISE de todos los establecimientos con firma de Alcalde.	Encargado prevención de riesgos DAEM	Anual	SEP, FAEP, Mantenimiento y subv. normal
		3.- Verificar en cada establecimiento el cumplimiento de PISE.	Encargados de seguridad, Directores, Encargado Prevención de Riesgos DAEM	Anual	SEP, FAEP, Mantenimiento y subv. normal
		4.- Actualizar PISE cuando se requiera (cambio de infraestructura o personal).	Encargados de seguridad, Encargado Prevención de Riesgos DAEM	Anual	SEP, FAEP, Mantenimiento y subv. normal
Apoyar en el cumplimiento de reuniones de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad y renovar éstos mismos cuando finalice periodo.	Cumplir con un 100% de las reuniones mensuales de los Comités Paritario de Higiene y Seguridad, y su actualización.	1.- Apoyar en la gestión y cumplimiento de las reuniones mensuales obligatorias de las reuniones mensuales de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.	Encargado Prevención de Riesgos DAEM - CPHS	Mensual	Recursos DAEM
		2.- Participar y apoyar en el levantamiento de temas de seguridad y salud que puedan ser tratados por los CPHS.	CPHS, Directores establecimientos, Encargados establecimientos y Encargado Prevención de Riesgos DAEM	Mensual	Recursos DAEM

		3.- Renovar CPHS mediante votaciones de acuerdo a legislación vigente.	Encargado Prevención de Riesgos DAEM	Mensual	Recursos DAEM
		4.- Informar a ACHS y SEREMI Salud de actualización de CPHS.	Encargado Prevención de Riesgos DAEM	Mensual	Recursos DAEM
		5.- Publicar acta de constitución de CPHS de cada unidad educativa.	Encargado Prevención de Riesgos DAEM	Mensual	Recursos DAEM
Supervisar y coordinar personal de mantención DAEM para corregir y mejorar condiciones de los distintos establecimientos educacionales.	Cumplir en un 100% el protocolo de actuación a los requerimientos de carácter urgente que soliciten los distintos establecimientos educacionales, en cuanto mejoras de infraestructura	1.- Coordinar y acudir con personal de mantención DAEM a requerimientos solicitados por establecimientos.	Directores establecimientos, Encargados establecimientos y Encargado Prevención de Riesgos DAEM	Anual	SEP, FAEP, Mantenimiento y subvención normal
		2.- Levantar en conjunto con CPHS condiciones inseguras de establecimientos y coordinar personal de mantención DAEM para cubicar materiales.	Encargados de Seguridad, Directores, Prof. Encargados, CPHS, Encargado Prevención de Riesgos DAEM y Encargados Hogares Estudiantiles.	Anual	SEP, FAEP, Mantenimiento y subvención normal
Dar cumplimiento a la legislación vigente Protocolos MINSAL, que apliquen a la comunidad educativa.	Cumplir en un 80% en la implementación de los Protocolos MINSAL que aplique DAEM y Establecimientos.	1. Trabajar con ACHS en la implementación y aplicación de Protocolos MINSAL .	Encargado Prevención de Riesgos DAEM, Jefa DAEM y CPHS.	Anual	Recursos DAEM
		Cumplir en un 100% en la implementación y aplicación del Protocolo Riesgo Psicosociales del MINSAL	1.- Establecer con Jefa DAEM y ACHS unidades y comités de aplicación.	Encargado Prevención de Riesgos DAEM, Jefa DAEM.	Anual
	2.- Coordinar con ACHS capacitación informativa con respecto a protocolo a comités de aplicación.	Encargado Prevención de Riesgos DAEM, ACHS.	Anual	Recursos DAEM	
	3.- Apoyar a comités de aplicación en la difusión de protocolo (folletos, trípticos, cartas, etc.).	Encargado Prevención de Riesgos DAEM	Anual	Recursos DAEM	
	4.- Realizar cuestionario ISTAS 21 en las distintas unidades de aplicación.	Encargado Prevención de Riesgos DAEM	Anual	Recursos DAEM	
		5. Tabulación de cuestionarios cortos y subir	Encargado Prevención de	Anual	Recursos DAEM



		resultados de cuestionarios a plataforma ACHS.	Riesgos DAEM		
		6.- Trabajar con ACHS en plan de acción de acuerdo a resultados arrojados en cuestionarios.	Encargado Prevención de Riesgos DAEM, ACHS.	Anual	Recursos DAEM
Coordinar simulacros de emergencias en los distintos establecimientos educacionales.	Dar cumplimiento en un 100% a la ejecución de simulacros de emergencias en establecimientos.	1.- Coordinar y ejecutar simulacros de sismo en establecimientos.	Encargado Prevención de Riesgos DAEM, Directores y Encargados de Seguridad, Encargados de Hogares	Anual	Recursos DAEM
		2.- Implementar pauta de evaluación de simulacro de sismo; 3. Levantar informes de resultados de simulacros de sismo para corregir observaciones.	Encargado Prevención de Riesgos DAEM, Directores y Encargados de Seguridad, Encargados de Hogares	Anual	Recursos DAEM



UNIDAD		INFRAESTRUCTURA ESCOLAR				
OBJETIVO GENERAL	Dar respuesta a las distintas necesidades de todos los establecimientos educacionales dependientes del DAEM en términos de infraestructura. Tanto en lo que dice relación con reposiciones totales o parciales, adecuaciones, remodelaciones, regularizaciones normativas y tramitaciones ante los distintos servicios.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLES	EJECUCION	FONDO
Tramitaciones pendientes en Servicio de Salud y SEC	1.- Contratar las obras correspondientes.	1.- Licitación de las obras necesarias		Cristian Collao Díaz	Anual	FAEP
	2.- Obtener las resoluciones de puesta en servicio de A.P. de la escuelas de El Durazno de Quiles y Altos de Pechén	2.- Seguimiento y fiscalización de la ejecución del contrato hasta su recepción	\$22.600.000	Roberto Torres Pizarro		
	3.- Obtener puesta en servicio sistema de alcantarillado particular escuela San Pedro de Quiles	3.- Envío de los expedientes a las escuelas correspondientes				
	4.- Tramitación y obtención de aprobación de instalación interior de gas escuela Sol Naciente					
Desarrollo de proyectos eléctricos informativos	1.- Contar con los proyectos eléctricos para posterior regularización y tramitación en la SEC	1.- Realizar los levantamientos de información en cada escuela que lo requiera	Electricista DAEM y vehículo	Cristian Collao Díaz	Anual	DAEM
	2.- Constar con instalaciones eléctrica que cumplan con la normativa vigente	2.- Generar los proyectos eléctricos informativos a los cuales y de acuerdo al a potencia eléctrica de cada establecimiento, puede ejecutar el electricista DAEM.		Roberto Torres Pizarro		

Mejoramiento accesibilidad universal escuela Bélgica	1.- Desarrollar los diseños y ejecutar las obras de las rampas de circulación y acceso para las personas con capacidades diferentes	1.- Contratar las obras correspondiente a los diseños.	\$ 35.000.000	Cristian Collao Díaz	Anual	FAEP
	2.- Cumplimiento normativo	2.- Seguir el desarrollo de la ejecución del contrato.		Roberto Torres Pizarro		
	3.- Contar con infraestructuras inclusivas	3.- Puesta en servicio y seguimiento				
Mejoramiento servicios higiénicos escuela Bélgica	1.- Contar con instalaciones adecuadas e higiénicas	1.- Evaluar estado de SSHH	\$ 7.000.000	Cristian Collao Díaz	Semestral	FAEP
		2.- Desarrollar proyecto		Roberto Torres Pizarro		
		3.- Contratar las obras necesarias				
Reposición cubierta escuela Bélgica y mejoramiento de patios	1.- Generar una iniciativa que permita resolver el problema de colapso, anegamiento de techumbre con motivo de lluvia.	1.- Diseño de proyecto de arquitectura	Apoyo Profesional SECPLAN	Cristian Collao Díaz	Anual	Municipal
	2.- Erradicar las palomas que habitan en la techumbre	2.- Diseño de proyecto de estructuras y presupuesto.		Roberto Torres Pizarro		
	3.- Habilitación de los espacios eriazos del patio y mejorar los espacios actualmente habilitados.					



UNIDAD	EXTRA ESCOLAR				
OBJETIVO GENERAL	Generar espacios de participación, integración y desarrollo humano de los estudiantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna mediante el reconocimiento de la diversidad cultural, la práctica deportivas				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	EJECUCION	FONDO
Generar instancias deportivas, recreativas, artísticas y folclóricas masivas e inclusivas a nivel escolar.	Lograr el 100% de actividades donde exista la participación de la comunidad educativa.	1.- Juegos deportivos escolares 2.- Campeonatos comunales de distintas disciplinas deportivas 3.- Presentaciones artísticas, folclóricas y culturales 4.- 1° Versión de olimpiadas para padres.	Coordinador Extraescolar Equipos Directivos Profesores Encargados	Anual	SEP
Preservar los valores culturales tradicionales de nuestra patria, siendo la cueca, la única danza que ha nacido en esta tierra, para provocar en las generaciones juveniles de los establecimientos educacionales de la comuna al amor y respeto por nuestras costumbres típicas Nacionales.	Lograr un 100% la Participación de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares de la Comuna	1.- Muestra Comunal de Cueca Escolar 2019 2.- Muestra Folclórica 3.- Destrezas huasas	Coordinador Extraescolar Equipos Directivos Profesores Encargados	Anual	SEP

Generar las 3° Versión de Las Olimpiadas Deportivas Escolares.	Lograr la participación de todos los establecimientos educacionales de la comuna de Punitaqui.	3° Versión de La Olimpiadas Deportivas Escolares	Coordinador Extraescolar Equipos Directivos Profesores Encargados	Anual	SEP
Desarrollar el estímulo de la música como manifestación artística y cultural, buscando una plataforma de exhibición para la comuna como también en la región, generando en la comuna un sentido de integración a través de un concurso de canto, persiguiendo reconocer la importancia de la música entre los jóvenes.	Lograr la participación de una cantidad significativa de jóvenes con talento musical en nuestra comuna.	1.- Segundo Festival Escolar en primavera La Voz de Punitaqui 2020	Coordinador Extraescolar Equipos Directivos Profesores Encargados	Anual	SEP
Promover el cuidado y protección ambiental	20% de los establecimientos educacionales rurales realicen lombricompostaje.	1.- Charla sobre lombricompostaje. 2.- reparto de vermicomposteras en establecimiento. 3.- Actividades prácticas con los alumnos utilizando la vermicompostera como material pedagógico	Coordinador Comunal Extraescolar, Profesor Encargado, Oficina de Medio Ambiente	Anual	SEP
Gestionar los residuos en establecimientos escolares	Trabajar con 4 escuelas de la comuna para gestionar los residuos que se generen en el establecimiento educacional.	1.- Charlas y Taller sobre gestión de residuos	Coordinador Comunal Extraescolar, Equipos Directivos, Oficina de Medio Ambiente Merken S.A.	Anual	SEP
Enseñar sobre eficiencia hídrica	Realizar 3 charlas sobre eficiencia hídrica.	1.- Charla sobre eficiencia hídrica con apoyo audiovisual 2.- vincular con los contenidos del ciclo del agua presentes en el	Coordinador Comunal Extraescolar Equipos Directivos Oficina de Medio	Anual	SEP



	currículo nacional.	Ambiente			
Educar a la comunidad escolar sobre tenencia responsable de animales de compañía.	Realizar 4 talleres sobre TRAC a estudiantes.	1.- Charlas sobre TRAC con apoyo audiovisual y entrega de afiches.	Coordinador Comunal Extraescolar Equipos Directivos Oficina de Medio Ambiente	Anual	DAEM, Municipio, SUBDERE
		2.- Sesión de preguntas y respuestas con estudiantes.			
		3.- Actividades prácticas sobre uso de bozal, correas y demás elementos de TRAC, muestra de garrapatas y pipetas			
	Realizar 2 talleres sobre TRAC a apoderados.	1.- Charlas sobre TRAC con apoyo audiovisual y entrega de afiches.	Coordinador Comunal Extraescolar Equipos Directivos Oficina de Medio Ambiente	Anual	DAEM, Municipio, SUBDERE
		2.- Sesión de preguntas y respuestas con estudiantes			
		3.- Actividades prácticas sobre uso de bozal, correas y demás elementos de TRAC, muestra de garrapatas y pipetas			



UNIDAD	SOPORTE TECNOLÓGICO DAEM					
OBJETIVO GENERAL	Integrar las TIC en el sistema escolar para lograr el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de competencias digitales tanto profesores y alumnos, y así conocer y valorar la realidad tecnológica en la que se desenvuelve, identificando los cambios que los avances de las TIC producen en todos los ámbitos de la vida cotidiana.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	EJECUCION	FONDO	
Dar soporte informático para alumnos beneficiarios de programas	1.- Dar soporte técnico y evaluación del 100% de los alumnos que lo requieran.	1.- Diagnosticar, reparación, derivación servicio técnico.	Informático DAEM	Anual	SEP	
"Me Conecto para Aprender" y "yo elijo mi PC".	2.- Capacitar a los estudiantes en el uso de equipos.	2Talleres preventivos de uso equipos.				
Nivelar Competencias TIC, con la finalidad de brindar el manejo básico del Sistema Operativo Windows, Ofimática e Internet.	1.- Lograr que el 100% del profesorado estandarice su nivel de conocimientos en el uso de las TIC.	1 Charlas y talleres en microcentros y establecimientos.	Informático DAEM	Anual	SEP	
Fomentar de la utilización de los recursos TIC, como apoyo en el desarrollo de múltiples habilidades.	1.- Que el 100% del profesorado logre estandarizar su nivel de conocimientos en el uso de las TIC.	1.- Generar tutoriales. 2.- Entregar material de ayuda.	Informático DAEM	Anual	SEP	

PRESUPUESTO INGRESOS SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACION AÑO 2020

CUENTAS							PRESUPUESTO AÑO 2020 M\$
CODIGO						DENOMINACION	
115	00	00				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4.172.037
115	05	00				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.976.288
115	05	01				DEL SECTOR PRIVADO	-
115	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.976.288
115	05	03	003			DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3.558.414
115	05	03	003	001		SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	2.044.354
115	05	03	003	001	001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1.621.148
115	05	03	003	001	002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	423.206
115	05	03	003	002		OTROS APORTES	1.489.060
115	05	03	003	002	001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	543.788
115	05	03	003	002	002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	350.000
115	05	03	003	002	999	OTROS	595.272
115	05	03	003	003		ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	25.000
115	05	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	87.874
115	05	03	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	330.000
115	07	00				C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	1.000
115	07	01				VENTA DE BIENES	100
115	07	02				VENTA DE SERVICIOS	900
115	08	00				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	109.749
115	08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	106.249
115	08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-
115	08	03				PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	-
115	08	04				FONDOS DE TERCEROS	-
115	08	99				OTROS	3.500
115	12	00				C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	25.000
115	12	02				HIPOTECARIOS	-
115	12	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
115	12	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-
115	12	09				POR VENTAS A PLAZO	-
115	12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	25.000
115	13	00				C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-
115	13	01				DEL SECTOR PRIVADO	-
115	13	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-
115	14	00				ENDEUDAMIENTO	-
115	14	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
115	15	00				SALDO INICIAL DE CAJA	60.000
						TOTAL	4.172.037

PRESUPUESTO GASTOS SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACION AÑO 2020

Cuentas						Presupuesto Año 2020 M\$	
Codigo						Denominación	
215	00	00				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4.172.037
215	21	00				C X P GASTOS EN PERSONAL	3.486.617
215	21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.361.407
215	21	02				PERSONAL A CONTRATA	790.440
215	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.334.770
215	21	04				OTRAS GASTOS EN PERSONAL	-
215	22	00				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	540.920
215	22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.000
215	22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.000
215	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000
215	22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	156.300
215	22	05				SERVICIOS BÁSICOS	56.120
215	22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	98.000
215	22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.200
215	22	08				SERVICIOS GENERALES	150.700
215	22	09				ARRIENDOS	3.200
215	22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	400
215	22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30.000
215	22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
215	23	00				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000
215	23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	30.000
215	24	00				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000
215	24	01				AL SECTOR PRIVADO	6.000
215	24	01	008			PREMIOS Y OTROS	6.000
215	24	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-
215	25	00				C X P ÍNTEGROS AL FISCO	-
215	25	01				IMPUESTOS	-
215	26	00				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	12.000
215	26	01				DEVOLUCIONES	12.000
215	26	02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	-
215	26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-
215	29	00				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93.500
215	29	01				TERRENOS	-
215	29	02				EDIFICIOS	-
215	29	03				VEHÍCULOS	1.000
215	29	04				MOBILIARIO Y OTROS	30.000
215	29	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000
215	29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	25.000
215	29	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	500
215	29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.000
215	34	00				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	3.000
215	34	01				AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	-
215	34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	-
215	34	05				OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	-
215	34	07				DEUDA FLOTANTE	3.000
215	35	00				SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTAL						4.172.037	

BIBLIOGRAFÍA

1. Circular N°1 Superintendencia de Educación, 2014: “Establecimientos Educativos Subvencionados, municipales y particulares”, Versión 4.
2. Decreto Fuerza de Ley N°1, 1.996.
3. Decreto N° 67, 2018: “Aprueba Normas Ministeriales sobre Evaluación, Calificación y Promoción”.
4. Decreto N° 83, 2015: “Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en Educación Parvularia y Básica Beneficiarios de la Subvención de Educación Especial”.
5. Decreto N° 170, 2009: “Aprueba normas para determinar necesidades educativas especiales que sean beneficiarios de la subvención de educación especial”.
6. Decreto Exento N° 2960, 2012: “Aprueba Planes y Programas de Estudio de Educación Básica en los cursos y asignaturas que indica”.
7. Decreto Exento N° 628, 2016: “Aprueba Planes y Programas de Estudio de Séptimo y Octavo de Educación Básica”.
8. Decreto Exento N° 1254, 2016: “Aprueba Plan de Estudio de 1° y 2° año de Educación Media”.
9. Decreto Exento N° 954, 2015: “Aprueba Plan y Programas de Estudio para 3° y 4° año Medio de Formación Diferenciada Técnico Profesional, en las modalidades que indica”.
10. Decreto Exento N° 193, 2019: “Aprueba Bases Curriculares para los cursos de 3° y 4° de Educación Media, en asignaturas que indica”.
11. División de Educación General, 2013: “Orientaciones Técnicas para PIE”.
12. Ley N°19.070, 1996: “Estatuto de los Profesionales de la Educación”.
13. Ley 19.648, 2019: “Otorga Titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años”.
14. Ley 20.903, 2016: “Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas”
15. Ley 20.248, 2008: “Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial”.
16. Ley 21.109, 2018: “Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública”.
17. Ley 21.176, 2019: “Otorga a los Profesionales de la Educación Titularidad de una Dotación Docente la Titularidad de las Horas de Extensión en Calidad de Contrata”.
18. Ordinario N°5/1476, 2018: “Orientaciones sobre Programa de Integración Escolar”, División de Educación General.
19. Resolución Exenta N°467, 2018: “Complementa Resolución Exenta N°1628 del 2.017, con Orientaciones sobre Distribución de la Jornada Semanal de Educadores Especiales-Diferenciales que se Desempeñan en Programa de Integración Escolar”.
20. Resolución Exenta N°1628, 2017: “Aprueba Orientaciones sobre Incremento de Horas no Lectivas Establecidas por la Ley N°20.903, su uso y Asignación”.



21. Unidad de Currículum y Evaluación, 2018: “Currículum de Formación General y Formación Diferenciada Humanista-Científico (HC) para 3° y 4° Medio en 2019”.
22. Unidad de Currículum y Evaluación, 2019: “Manual de Implementación Plan de Estudios MINEDUC para 3° y 4° Medio: Guía para la implementación del nuevo plan de estudio de 3º y 4º medio a partir del año 2020”.